

Data 05 JUL. 2016

EIXIDA N.º 14363

Ref: PPS/SJP/nmr

Asunto: informe anteproyecto Ley

En relación con el anteproyecto de Ley de la Generalitat Valenciana, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género en la Comunitat Valenciana, esta Dirección General manifiesta lo que sigue:

1.- Que todas las actuaciones previstas en el apartado relativo a la atención sanitaria recogidas en el anteproyecto, fundamentalmente artículos 14 y 15, deberán ajustarse a las exigencias en materia de suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria recogidas en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2.- Que cualquier incremento de gasto público vinculado a la aprobación y puesta en marcha del anteproyecto que nos ocupa, deberá ser absorbido con cargo a las disponibilidades de cada uno de los centros directivos responsables por razón de la materia, en el marco de las asignaciones anuales que recoja la correspondiente ley de Presupuestos.

De acuerdo con todo lo anterior, esta Dirección General informa favorablemente el mencionado anteproyecto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Valencia, 5 de julio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL
DE PRESUPUESTOS



José Moreno Soler

II-Im. Sr. Subsecretari de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives